



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 24 FEB 2021

VISTO el Expediente N° 146/21, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que el mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2021 RAF 23, para la adquisición de insumos de higiene para las oficinas de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que a través de la Resolución I.P.V. y H. N° 0210/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2021 RAF 23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Planilla de Preadjudicación por Oferente, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma ARNST, MARTÍN JORGE, C.U.I.T. N° 20-25994707-4, por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 42.695,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el I.P.V. y H.

Que se cuenta con disponibilidad en las Partidas Presupuestarias N° 290010102, N° 250200424 y N° 290010102 todas ellas UGC N° UC2302 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia, para afrontar el gasto que nos ocupa.

Que la presente contratación se encuadra en el marco de la en la Ley Provincial N° 141, Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11, N° 0417/20, Anexo II, Resolución I.P.V. y H. N° 0037/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 42.695,00), ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

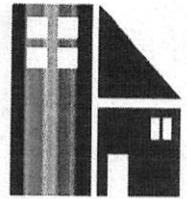
ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compul-///

///...2

IPVyH
DGAA
csmf



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

24 FEB 2021

...//12

sa Abreviada Nº 08/2021 RAF 23, para la adquisición de insumos de higiene para las oficinas de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, a la firma ARNST, MARTÍN JORGE, C.U.I.T. Nº C.U.I.T. Nº 20-25994707-4, por un importe de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 42.695,00).-

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las Partidas Presupuestarias Nº 290010102, Nº 250200424 y Nº 290010102 todas ellas UGC Nº UC2302 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Notificar al interesado. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN I. P. V. y H. Nº 0321

IPVyH
DGAA
csmf

Arq. Leticia Hernández
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT